

Santiago, 20 de enero de 2020.-

RESOLUCIÓN N°002.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; y en el D.U. N°007586/19.11.1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 5º, de la Repetición de Asignaturas, artículos 34 al 35.
2. La solicitud de reconsideración de eliminación académica de **Daniel Ortega Azard**, con fecha 22 de julio de 2019.
3. La derivación de la Secretaría de Estudio a la Jefatura de la Carrera de Antropología, con fecha 25 de julio de 2019.
4. La derivación del Jefe de la Carrera de Antropología con fecha 08 de agosto de 2019, que acepta solicitud del estudiante.
5. La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 18 de noviembre de 2019, que autoriza reconsideración de eliminación académica en segunda causal.

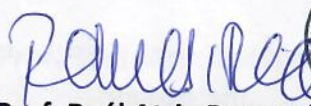
RESUELVO:

Reconsiderar, en 2ª oportunidad la eliminación académica de **DANIEL AHMED ORTEGA AZARD**, Cédula de Identidad N°18.642.983-4, Matrícula N° 2016115386, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Social, producida el primer semestre del año 2019 al reprobar una asignatura artístico cultural por tercera vez.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.



Distribución:
1. Interesado
2. Archivo



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

